



PRÁCTICAS EMPRESARIALES COMO OPCIÓN DE GRADO

Les informamos a los estudiantes del programa de Economía los **requisitos y fechas** para postularse al proceso de práctica empresarial.

Requisitos

1. Haber aprobado la asignatura Trabajo de Grado I.
2. Haber entregado a la Coordinación de Investigaciones la propuesta de investigación y el anteproyecto respectivo, productos, resultado del desarrollo de la asignatura antes mencionada.
3. Tener previsto matricular la asignatura Trabajo de Grado II.
4. Entregar a la Coordinación de Prácticas Empresariales la siguiente documentación:
 - Carta dirigida al decano, solicitando autorización para realizar la práctica empresarial.
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
 - Acta de compromisos y responsabilidades, debidamente diligenciada y firmada.
 - Hoja de vida actualizada.
 - Carta de la organización, en la cual se relacionen funciones del cargo a desempeñar y tema de la investigación a desarrollar.

Cronograma

Actividad	Fecha
Fecha de postulación para prácticas	Del 25 de octubre al 11 de noviembre de 2016
Ubicación laboral	Del 15 noviembre al 09 de diciembre de 2016
Asignación de tutores	Segunda semana inicio de clases periodo 2017-1

Observaciones a tener en cuenta

1. El Estudiante podrá realizar su práctica empresarial en entidades del sector público o en empresas del sector privado, ya sea con o sin remuneración económica.
2. La Facultad no se compromete a ubicar al estudiante en una práctica con remuneración.
3. En el caso en el que el estudiante obtenga un cupo para la realización de su práctica profesional, debe presentar una comunicación escrita de la entidad interesada, especificando el cargo, funciones y actividades a realizar. Tanto las funciones del cargo, como las actividades correspondientes a la elaboración del aporte, deben identificarse con la disciplina de estudio.
4. El Comité Curricular de la Facultad examinará toda la documentación presentada y determinará si es o no viable la realización de la práctica en cuestión.
5. Una vez ubicado el practicante en la entidad, deberá solicitar el certificado de la aseguradora de riesgos laborales. Los costos de dicho certificado deben ser asumidos, en su totalidad, por la organización donde se va a realizar la práctica empresarial.
6. Las fechas citadas en el cronograma semestral de prácticas aprobado son de estricto cumplimiento y no se aceptarán postulaciones después del plazo indicado.